



Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**

[Volver](#) **Todos** [Nuevo](#) [En edición](#) [Selecciona](#)

Buscar mensajes

[\(Búsqueda avanzada\)](#)

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
☆ HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.7573253	pliegos definitivos		38 minutos de tiempo transcurrido (25/02/2025 6:01:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆ HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.7573224	Apertura		42 minutos de tiempo transcurrido (25/02/2025 5:57:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆ HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.7568686	✓ RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		23 horas de tiempo transcurrido (24/02/2025 7:26:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆ Limpieza Institucional LASU S.A.S.	General	CO1.MSG.7564162	OBSERVACIONES		3 días de tiempo transcurrido (22/02/2025 10:05:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídos	Detalle

OPCIONES

[Borrar](#)

FILTRAR MENSAJES

- [Todos](#)
- [Nuevos](#)
- [Borradores](#)
- [Enviado](#)
- [Leídos](#)
- [Favoritos](#)

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA 2025-0003

Descripción del proceso: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUE REQUIERE EL HOSPITAL FE

De: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Usuario: LORENA SARMIENTO DIAZ

Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (24/02/2025 7:26:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: Limpieza Institucional LASU S.A.S.; ASECCOLBA S.A.; SERVILIMPIEZA S.A.; GRUPO GEC; INDUSTRIAS HERRANCO SAS.

Referencia del mensaje: CO1.MSG.7555556

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	RESPUESTA OBSERVACIONES ASEO .pdf	RESPUESTA OBSERVACIONES ASEO .pdf	
	Exportar todos		

Texto de mensaje

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento B1F4A0388F6AA94B66CA1E7EC2F584A62FC66F2A58B3D2006DEA003D66CD8DB4

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción RESPUESTA OBSERVACIONES ASEO .pdf

Nombre RESPUESTA OBSERVACIONES ASEO .pdf

Tamaño 587999

Estado No encriptado

Creado por LORENA SARMIENTO DIAZ

Fecha de creación 23 horas de tiempo transcurrido (24/02/2025 7:26:14 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	6cbfacec-1892-4837-b884-079ba91347e4

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA N°003 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES, QUE REQUIERE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E EN TODAS SUS AREAS, EN LAS DOS SEDES"



Ibagué, Febrero 24 de 2025

Señores
Limpieza institucional LASU S.A.S

Respetuosamente nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas a la convocatoria pública para contratar el servicio de Aseo y Desinfección.

AREA TECNICA

1. A las observaciones Limpieza institucional LASU S.A.S

Observación N°. 2

Se solicita a la entidad cambiar el punto del contrato de arriendo en Ibagué y modificarlo por una carta de compromiso firmada por el Representante Legal donde se comprometa a que una vez adjudicado el contrato se proceda hacer la respectivo contrato de arriendo.

Respuesta: No se acepta la observación toda vez que esta condición permite garantizar de manera inmediata contar con la disponibilidad de las instalaciones que podrán atender de manera priorizada el personal y las condiciones de respuesta a los requerimientos que haga el hospital sin que se generen retrasos por cuestiones de tiempo y situaciones administrativas que se ocasionen afectación a la inmediatez de la ejecución contractual; esta condición no limita la participación pero si garantiza la eficiencia en la correlación que debe tener con el Hospital, donde el domicilio claramente debe ser en la ciudad de Ibagué y que este no quede a una mera expectativa sino que en realidad se cuente con dicha condición para ser ofrecida.

Atentamente



JUAN EDGAR ROMERO - Área Técnica
PU Apoyo Logístico



RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No 003 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUE REQUIERE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E. EN TODAS SUS AREAS EN LAS DOS SEDES

LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S

OBSERVACIÓN No. 1 De acuerdo con lo anterior solicitamos amablemente a la Entidad modificar los indicadores teniendo en cuenta que se puede reducir en la parte del indicador de endeudamiento en un 0,38 ya que se puede hacer esa reducción para que mas oferentes cumpla a cabalidad con estos requisitos mencionados. En atención a lo contenido del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.2 que establece que dentro de los proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera que se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, en lo referente a la realidad de las empresas; así como también deben responder de manera proporcional a la naturaleza y valor del contrato, de tal forma que se dé cabida a un mayor número de oferentes dentro del proceso y dar cumplimiento los principios de selección objetiva que rigen la contratación estatal: Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. "La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

Respuesta: En atención a los principios de transparencia, economía, buena fe, igualdad, selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad, el Hospital Federico Lleras Acosta para la definición de los indicadores financieros tomó como referencia las condiciones de la convocatoria y el análisis de los estados financieros de las empresas que reportaron a la Superintendencia de Sociedades con el código CIU N8121 - Actividad: Limpieza general interior de edificios, se tomó como referencia el análisis del sector corte a 31 de diciembre de 2023, disponible en el link <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>. El análisis se realizó con base en la información de las empresas que reportaron con corte al año 2023 a la superintendencia de sociedades y se determinaron indicadores que a nivel financiero y organizacional garanticen un músculo financiero que minimice el riesgo de incumplimiento contractual, así mismo, guardando la proporción de los mismos con el fin



de garantizar mayor pluralidad de oferta.

Es importante resaltar que las empresas que no puedan alcanzar los indicadores propuestos en la convocatoria tienen la opción de establecer alianzas temporales mediante consorcios o uniones temporales con empresas que le permitan mejorar sus índices. Por lo tanto, no se acepta la observación.

GRUPO COLBA

OBSERVACION 1: La entidad en el proyecto de pliego de condiciones, indica que los indicadores que deben cumplir las empresas aseo deben ser los siguientes:

INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Igual o mayor a 0,23 o 23%

INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Igual o mayor a 0,14 o 14%

Nos permitimos SOLICITAR a la entidad, MODIFICAR los indicadores así:

INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Igual o mayor a 0,17 o 17%

INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Igual o mayor a 0,12 o 12%

Respuesta: En atención a los principios de transparencia, economía, buena fe, igualdad, selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad, el Hospital Federico Lleras Acosta para la definición de los indicadores financieros tomó como referencia las condiciones de la convocatoria y el análisis de los estados financieros de las empresas que reportaron a la Superintendencia de Sociedades con el código CIIU N8121 - Actividad: Limpieza general interior de edificios, se tomó como referencia el análisis del sector corte a 31 de diciembre de 2023, disponible en el link <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>. El análisis se realizó con base en la información de las empresas que reportaron con corte al año 2023 a la superintendencia de sociedades y se determinaron indicadores que a nivel financiero y organizacional garanticen un músculo financiero que minimice el riesgo de incumplimiento contractual, así mismo, guardando la proporción de los mismos con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferta.

Es importante resaltar que las empresas que no puedan alcanzar los indicadores



**Federico
Lleras Acosta**
EL HOSPITAL DE TODOS

propuestos en la convocatoria tienen la opción de establecer alianzas temporales mediante consorcios o uniones temporales con empresas que le permitan mejorar sus índices. Por lo tanto, no se acepta la observación.

Cordialmente,

ANA PAOLA CACAIS TORRES

Subgerente Administrativa y Financiera

